

ECONOMÍA

LEY ANTIDÍSCOLOS ASOMA COMO PRINCIPAL ESCOLLO

Gobernadores: Se traba acuerdo para postergar elecciones para fines de 2021

■ Ayer la Cámara aprobó por amplia mayoría la reforma constitucional que cambia el plebiscito para el 25 de octubre próximo.

POR CLAUDIA RIVAS

No es un secreto para nadie que desde hace varios meses algunos sectores del oficialismo vienen haciendo gestiones con el gobierno para aplazar la elección de gobernadores regionales, que debía realizarse en octubre de este año. Aunque la idea no era bien recibida por la oposición, la crisis provocada por el coronavirus allanó postergar la fecha para fines de 2021, en paralelo a la elección presidencial y parlamentaria.

Sin embargo, hay un elemento que genera discordia: algunos sectores de la oposición pretenden amarrar

el cambio de fecha a aumentar en dos años la obligación de renunciar al cargo —conocida como Ley Antidíscolos—, de quienes deseen postular. Ello, dejaría sin posibilidades de competir a quienes aún se mantienen en el gobierno.

El presidente de Renovación Nacional, diputado Mario Desbordes, se mostró molesto por esta idea y ratificó que para evitar una “avalancha” de elecciones en 2021, estaría de acuerdo con “plantear la posibilidad de que la elección de gobernadores regionales se haga en conjunto con la presidencial y, de esa manera, la segunda vuelta de la de gober-

regional sería con la segunda vuelta presidencial”.

En el caso particular de RN su preocupación tiene que ver con que su principal candidata para la Región Metropolitana, la actual vocera de Gobierno Karla Rubilar, desistió de renunciar el año pasado para contribuir a la salida de la crisis que desató el estallido social del 18 de octubre, cuando aún estaba a la cabeza de la Intendencia Metropolitana. En su partido, esperan que al postergar la elección de gobernadores, esta vez la vocera sí compita.

Plebiscito

Pero si hubiera acuerdo en aumentar la inhabilidad a dos años, ella quedaría fuera de competencia.

Otro que se mostró molesto porque se esté intentado aumentar el plazo

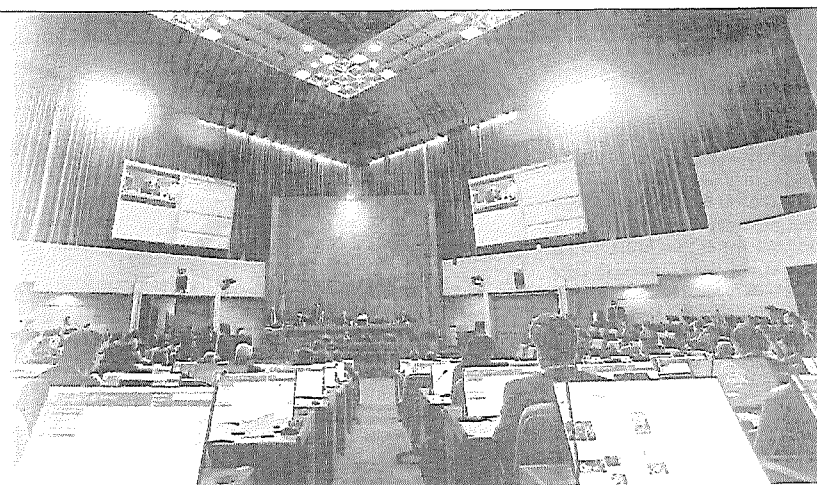
de la inhabilidad para renunciar al cargo es el senador integrante de la Comisión de Constitución de la Cámara Alta, Felipe Harboe, quien explicó que “lo que hubo fue un acuerdo transversal desde la UDI, en que también están la DC, el PS y otros partidos políticos, de ampliar esta Ley Antidíscolos. Lo que yo creo

es que es una ley de protección a los partidos, cuando esperaría mayor generosidad de su parte”.

Pero en la tarde de ayer la tensión aumentó luego de que la UDI y Evópoli —representados en la Comisión de Constitución de la Cámara Baja, por Juan Antonio Coloma, Jorge Alessandri y Luciano Cruz-Coke, respectivamente—, se abstuvieron en la votación de la reforma constitucional que recalendraría los procesos electorarios, señal que indicaba que harían lo propio en la Sala.

Sin embargo, la reforma constitucional que posterga el plebiscito para el 25 de octubre fue aprobada por la Cámara y cualquier cambio deberá ser posterior. Pese a que el diputado Gabriel Boric del Frente Amplio, acusó a la UDI y Evópoli de estar “tratando de boicotear” el acuerdo.

Oposición busca más plazo para que quienes postulen, renuncien a sus cargos, lo que dejaría a políticos de gobierno fuera de la competencia.



QUEMCHI S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 00417

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a los señores accionistas de Quemchi S.A., a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 9 de abril de 2020, a las 11:30 horas, la que se llevará a efecto en Hundaya N° 60, piso 15, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación:

1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019; la situación de la Sociedad; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. Remuneración del Directorio para el ejercicio 2020;
3. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020;
4. Designación de periódico para publicación de avisos;
5. Operaciones con partes relacionadas; y
6. Otras materias de interés social que no sean aquellas propias de Junta Extraordinaria de Accionistas.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta Ordinaria de Accionistas, a contar del 25 de marzo de 2020, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Hundaya N° 60, Of. 1502, Las Condes, Santiago. Además, dichos documentos se encontrarán disponibles, también a contar del 25 de marzo de 2020, en el sitio en Internet de la Sociedad, www.quemchi.cl. Entre tales documentos, se encontrarán disponibles, en dichas oficinas y sitio en Internet, la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta Ordinaria para el ejercicio 2020 y sus respectivos fundamentos.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 3 de abril de 2020.

MEMORIA EJERCICIO 2019

Se informa que con fecha 25 de marzo de 2020 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Sociedad, www.quemchi.cl, la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio en Internet de la Sociedad, www.quemchi.cl.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 11:00 y las 11:25 horas.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL

NAVARINO S.A.

Sociedad Anónima Abierta
Inscripción Registro de Valores N° 0356

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, citase a los señores accionistas de Navarino S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 9 de abril de 2020, a las 11:00 horas, la que se llevará a efecto en Hundaya N° 60, piso 15, Las Condes, Santiago, a fin de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indican a continuación:

1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2019; la situación de la Sociedad; y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa;
2. Remuneración del Directorio para el ejercicio 2020;
3. Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2020;
4. Designación de periódico para publicación de avisos;
5. Operaciones con partes relacionadas; y
6. Otras materias de interés social que no sean aquellas propias de Junta Extraordinaria de Accionistas.

OBTENCIÓN DE DOCUMENTOS

Los señores accionistas podrán obtener copia de los documentos que fundamentan las materias sobre las cuales deberán pronunciarse en la Junta Ordinaria de Accionistas, a contar del 25 de marzo de 2020, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Hundaya N° 60, Of. 1502, Las Condes, Santiago. Además, dichos documentos se encontrarán disponibles, también a contar del 25 de marzo de 2020, en el sitio en Internet de la Sociedad, www.navarinos.a.cl. Entre tales documentos, se encontrarán disponibles, en dichas oficinas y sitio en Internet, la información sobre las proposiciones de empresas de auditoría externa que se propondrán a la Junta Ordinaria para el ejercicio 2020 y sus respectivos fundamentos.

ACCIONISTAS CON DERECHO A PARTICIPAR

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 3 de abril de 2020.

MEMORIA EJERCICIO 2019

Se informa que con fecha 25 de marzo de 2020 se ha puesto a disposición de los accionistas y del público en general en el sitio en Internet de la Sociedad, www.navarinos.a.cl, la Memoria Anual de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se comunica a los señores accionistas que los Estados Financieros Auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, y el respectivo informe de la Empresa de Auditoría Externa, podrán verlos publicados en el sitio en Internet de la Sociedad, www.navarinos.a.cl.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, entre las 10:25 y las 10:50 horas.

EL PRESIDENTE

EL GERENTE GENERAL